

**NOTA DE PRENSA**

Acuerdo del Consejo de Administración

Aena adjudica la concesión de una parcela para una estación de servicio en el Aeropuerto de Bilbao

- La adjudicación es a la empresa Amunaga S.L.
- La obra cuenta con un plazo de doce meses y la duración de la concesión es de quince años

17-oct-08. El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) ha aprobado en su última reunión la concesión a la empresa Amunaga S.L. de una parcela de terreno destinada a la construcción y explotación de una estación de servicio en el Aeropuerto de Bilbao.

La estación de servicio contará con los siguientes servicios y productos autorizados a la venta: suministro de combustible, lavado de vehículos, tienda y cafetería.

La estación de servicio se ubicará en una parcela de 3.700 metros² situada en la zona industrial del Aeropuerto de Bilbao, junto a los viales de salida del recinto aeroportuario.

La obra cuenta con un plazo de doce meses para su realización, incluyendo el proyecto. El plazo de la concesión es de 15 años a partir del comienzo de la actividad.

